

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 04 Agosto de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 758 de fecha 03 de Agosto de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio comprendiendo la importancia del bienestar emocional de sus asistentes de la educación, tiene organizada una tarde en el marco de autocuidado para las parvularias del Jardín INTEGRAL de Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N° 2085**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, " Viaje a Pichilemu Parvularias Integra "**, a realizarse el día 14 de Agosto de 2017 de 9:00 A.M. a 16:00 Hrs. P.M.,
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2101004006001; 215-2201001001007
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /